



## DE INMIGRANTES A CIUDADANOS: ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN E INCIDENCIA DE DOS MOVIMIENTOS CIUDADANOS CON PARTICIPACIÓN MIGRANTE EN LAVAPIÉS

**Tania García Sedano**

Profesora colaboradora en la Universidad Pontificia de Comillas.

taniagarciasedano@yahoo.es

**Alejandra Villaseñor Goyzueta**

### **Resumen**

La experiencia de participación de las personas inmigrantes miembros de los colectivos TD y ASPM, ha dado lugar a un empoderamiento individual y colectivo. Los sujetos se sienten responsables y capaces de transformar su realidad jurídico-política.

### **Presentación**

La presente investigación nace de la inquietud y necesidad de poner en valor, la experiencia de transformación personal, social y jurídica-política fraguada en el barrio de Lavapiés, en concreto, en los colectivos Territorio Doméstico y Asociación de Sin Papeles de Madrid.

La invisibilidad de los inmigrantes derivada de diversos factores, se convierte en visibilidad ciudadana, a través de su conceptualización en y desde el colectivo con el objetivo de la transformación de la realidad.

Conforme a las bases que rigen el premio al que se presenta este trabajo, el mismo se circunscribe en la categoría de memorias que dan cuenta de una investigación empírica.

### **Objetivos**

El presente trabajo tiene una serie de objetivos que han determinado tanto la metodología utilizada como el proceso de la investigación. Estos objetivos se enuncian de la siguiente manera:

1. Demostrar que a través de la militancia en Territorio Doméstico y Asociación de Sin Papeles de Madrid ha habido una transformación de personas migrantes en situación de invisibilidad y vulnerabilidad a personas ciudadanas, empoderadas en su realidad y participativas.

2. Verificar que Territorio Doméstico y Asociación de Sin Papeles de Madrid son colectivos ciudadanos que tienen como objetivo fundamental la incidencia política.
3. Constatar que los grupos ciudadanos de composición mixta, es decir, personas autóctonas e inmigrantes, tienen una especial capacidad de movilización.

## **Metodología**

Es propio de los métodos cualitativos el hecho de que, en el proceso de investigación, afloren las dimensiones y realidades relevantes en el tema a estudiar (normalmente vinculados a cuerpos teóricos ya existentes), no siendo posible fijar estas dimensiones antes de realizar la investigación.

“El análisis de contenido cualitativo, además de interpretar el contenido manifiesto del material analizado, también debe profundizar en su contenido latente y el contexto social donde se desarrolla el mensaje, profundizando en la interacción de los textos”<sup>1</sup>. De las tres formas básicas de codificación en el análisis de contenido cualitativo (inductiva, deductiva y mixta) hemos elegido la deductiva, de modo que nos sumergimos en una situación para identificar temas y dimensiones relevantes. Ahora bien, todo ello junto con la aproximación etnográfica que se ha considerado óptima por encontrarnos ante una población de difícil acceso que podemos incluir dentro de las poblaciones ocultas.

La población objetivo ha estado conformada por mujeres integrantes del colectivo Territorio Doméstico y hombres de la Asociación de Sin Papeles de Madrid. Dentro de la observación participante fueron considerados tanto los miembros inmigrantes como autóctonos, teniendo en consideración la composición mixta de ambos colectivos. En el caso de las entrevistas en profundidad, sólo fueron investigadas las personas inmigrantes dado que entre los objetivos del trabajo está concretamente establecer la transformación que han sufrido de la invisibilidad a la participación ciudadana activa.

Esta población se ha considerado oculta, dado el carácter estigmatizado de su procedencia y los altos niveles de prejuicio existentes sobre estos grupos. Adicionalmente, se trata de una población cuyo tamaño es difícil de determinar, dada la situación de irregularidad de buena parte de la misma.

“La etnografía es una modalidad de investigación social que, a través de la convivencia y la interacción prolongada y directa con los contextos y los sujetos del estudio, tiene como objetivo realizar una descripción densa de la realidad social estudiada”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Abela, J. Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. 2000. <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>

<sup>2</sup> Geertz, C. La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa. 1992

Desde otra perspectiva, tal y como sostiene Elisabeth Lorenzi<sup>3</sup> “el método etnográfico se distingue de otras metodologías por la implicación del investigador con aquello que investiga”.

Esta perspectiva resulta particularmente adecuada para facilitar la apertura de los sujetos a la investigación, fundamentalmente por la construcción de una relación y un terreno de confianza mutua. Del mismo modo, la convivencia prolongada e intensa con los sujetos investigados propicia un conocimiento profundo y veraz, capaz de desmontar estereotipos, tópicos y perjuicios que existen sobre estos colectivos.

Las autoras han recogido material etnográfico durante los años 2013 y 2014. Tanto los colectivos como los miembros de los mismos han sido conocidos a partir de un trabajo de campo realizado en el barrio de Lavapiés en Madrid.

El barrio de Lavapiés, donde se ha realizado el trabajo de campo, pese a no existir como delimitación administrativa, pues de facto no es más que una zona perteneciente al barrio de Embajadores. Sin embargo, debido a su singularidad histórica, urbanística y poblacional que Lavapiés es conceptualizado como un barrio “en el sentido subjetivo y simbólico del término”<sup>4</sup>. Además, destaca por haber asistido en los últimos quince años a un cambio poblacional, con la sustitución de una mayoritaria presencia inmigrante procedente de otras zonas de España, llegada durante todo el siglo XX, por una presencia extracomunitaria procedente de los sures del mundo. Sin embargo, no puede considerarse una zona marginada o deprimida de la ciudad ni un gueto puesto que no es periférico ni se encuentra segregado, por el contrario, pertenece al distrito Centro, cuenta con una buena red de comunicaciones y sus límites geográficos no son claros<sup>5</sup>.

La etnografía legitima la utilización de múltiples técnicas investigadoras y el estudio de un modo continuado de los materiales recogidos. De ese modo se construye un funcionamiento dinámico y flexible de la investigación, que valora los indicios recogidos como directrices para orientar las siguientes actividades de exploración e investigación.

Nos encontramos ante un método de trabajo que acumula indicios, informaciones y datos, los triangula y los contrasta hasta llegar a la saturación informativa<sup>6</sup>. Las técnicas

---

<sup>3</sup> Lorenzi, Elisabeth. La posición del antropólogo en la revalorización del patrimonio. El dilema de la participación observante en la Batalla Naval de Vallecas. In: Olmo M. del. Dilemas éticos en antropología. Las entretelas del trabajo de campo etnográfico. Madrid: Editorial Trotta. 2010.

<sup>4</sup> Ávila, D. et. al. Madrid:¿la suma de todos? Globalización, territorio, desigualdad. Observatorio Metropolitano. Traficantes de sueños. 505-629 pp. 2007.

<sup>5</sup> Peñalta Catalán, R. dos espacios multiculturales de Madrid: Lavapiés y la Puerta del Sol. En: Ángulo recto. Revista de Estudios sobre la Ciudad como Espacio Plural, Vol. 2, No. 2. 2010. 111-117 pp.

<sup>6</sup> Agar, M. Hacia un lenguaje etnográfico. In: C. Reynoso (eds.). El surgimiento de la antropología posmoderna. Barcelona: Gedisa. 1992.

principales han sido el análisis documental, la observación participante y las entrevistas en profundidad.

En el caso del análisis documental, se ha tratado de la recogida de información de hemeroteca, académica, colectiva y asociativa disponible en torno a los colectivos y sus acciones de movilización política.

Con respecto a la observación participante, se ha realizado un prolongado proceso de observación y convivencia con los colectivos estudiados, participando en diferentes actividades de los mismos.

Para la realización de las entrevistas en profundidad y la observación participante se ha buscado un ambiente permisivo, no directivo, buscando conversaciones planeadas pero con suficiente margen para que las participantes llevaran el hilo conductor por lo extremos que consideraran pertinentes en cuanto a su experiencia y opinión.

Las entrevistas duraron en promedio dos horas. El análisis del contenido ha sido cualitativo, además de interpretar el contenido manifiesto del material analizado, también debe profundizar en su contenido latente y el contexto social donde se desarrolla el mensaje.

El contacto y selección de las personas que han participado en la investigación, fue hecho por el equipo de investigación directamente. El muestreo se ha orientado para garantizar la cantidad (saturación) y la calidad de la información, buscando personas al azar, que cumplieren los criterios básicos para cada grupo.

## **Territorio Doméstico**

### **Una aproximación al colectivo e historia**

Territorio Doméstico es un espacio en construcción donde las propias mujeres trabajadoras del hogar son las protagonistas de una lucha por la mejora de sus condiciones de vida<sup>7</sup>. El nombre surgió de una idea propuesta por Silvia López Gil<sup>8</sup> en la que subyacía el re significar lo doméstico, también, desde una perspectiva política. Su logo es una mujer moviendo unos engranajes acompañado de la máxima “sin nosotras no se mueve el mundo”.

Territorio Doméstico es un movimiento de mujeres<sup>9</sup> que se define a sí mismo como mestizo, transfronterizo y feminista formado por mujeres de diversas religiones y de ninguna, es colectivo mestizo integrado por mujeres con independencia de su nacionalidad, dominicanas,

---

7 Silvia López. Noticias Obreras. 1 al 15 de mayo de 2010.

8 Silvia López Gil fue compañera de Territorio Doméstica y es Doctora en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid.

9 Mayoritariamente son mujeres que han estado organizadas en sus países de origen. Así han sido parte de colectivos tan diversos como Clubs de Damas o el FMLN. En cuanto a las mujeres no organizadas en sus países en otros momentos han existido “puentes” entendidos como colectivos que actuaban como nexo entre unas y otras facilitando el contacto entre mujeres y colectivos.

colombianas, rumanas, españolas, senegalesas, bangladesíes bolivianas, argentinas, chilenas, marroquíes, francesas, con independencia de las residencia regular o irregular en nuestro país. Mujeres que desafían las fronteras en busca de una vida mejor y que se ayudan a *“no olvidar quiénes somos y que tenemos una historia y un proyecto de vida valioso que es el que nos ha traído hasta aquí, aunque pase por muchos avatares”*<sup>10</sup>.

Su reivindicación inicial es el reconocimiento de los derechos como trabajadoras del hogar, la dignidad y la valoración de su trabajo en un sistema que devalúa los cuidados, los invisibiliza y precariza, pero que son imprescindibles en el sostenimiento de todas nuestras sociedades.

En cuanto a su estructura jurídica, es destacable que no ha adoptado forma que le otorgue personalidad jurídica. Tanto en su forma como en su actuación está presente la flexibilidad inherente a la propia dinámica vital de sus integrantes. La elasticidad radica en cuanto a las reuniones en la propia disponibilidad de las mujeres integrantes del colectivo, los domingos por la tarde son el momento que la mayoría tienen libre.

Desde otras perspectivas, se identifica con el trabajo horizontal autogestionado así como con la disponibilidad para colaborar con otros colectivos e instituciones. Las reuniones tienen lugar en la Escalera Karakola<sup>11</sup>.

Y todo ello como señala Torres Pérez <sup>12</sup> desde “Es el descubrimiento de aquello común que nos afecta y de las experiencias compartidas en las luchas cotidianas por la vida, donde la diversidad de mujeres que construimos hoy Europa podemos tejer nuestras alianzas y complicidades y poner en diálogo nuestras diferencias”<sup>13</sup>.

Es en 2006, con ocasión de un encuentro de Sedoac y de la Agencia de Asuntos Precarios, en las I Jornadas de Cuidados, organizadas por la Red Cuidados de la Coordinadora feminista de Madrid. En ese contexto surge la posibilidad de compartir experiencia sobre la situación del empleo de hogar y denunciar las consecuencias de la crisis global de cuidados y sus consecuencias como una crisis de carácter transnacional y que afecta a las mujeres del Norte y el Sur del Planeta aunque de manera desigual<sup>14</sup>.

En un primer momento se identifica con Ferrocarril clandestino pero la diferencia de género y distintas perspectivas hacen que se comiencen a realizar talleres sobre la visibilización

---

10 Disponible on line: [http://territoriomestico.net/?page\\_id=11](http://territoriomestico.net/?page_id=11)

11 Este espacio nació como un centro ocupado de mujeres y hoy es un centro social.

12 Torres Pérez, M<sup>a</sup> José. Feminismos populares y luchas migrantes, nuevos escenarios de Teología feminista en Europa. Págs 173 a 191. En Revista Teología Feminista: escuchar, comprender y responder en un mundo secular y plural.2012.

13 Torres Pérez, M<sup>a</sup> José. Feminismos populares y luchas migrantes, nuevos escenarios de Teología feminista en Europa. Págs 173 a 191. En Revista Teología Feminista: escuchar, comprender y responder en un mundo secular y plural.2012.

pág 180

14 Amaia Pérez Orozco, Cruzando fronteras, Migraciones y desarrollo desde una perspectiva de género (INSTRAW: Madrid 2008).

de los cuidados. No obstante, Territorio Doméstico siempre ha estado muy vinculado a cuestiones relacionadas con las fronteras y la inmigración. Por un lado por su vinculación con Ferrocarril clandestino, por otro por la incardinación del empleo doméstico en el contexto de las cadenas globales de cuidados. En ese sentido, las mujeres de Territorio Doméstico han estado cubiertas, desde su origen, por las redes “uirdeaki<sup>15</sup>” en el contexto de lucha contra las fronteras.

Desde la opción por dar a conocer los derechos de las empleadas de hogar y perder miedo a ser visibles, surge la sinergia con otros colectivos como servicio doméstico activo, repensando los cuidados, precarias a la deriva, así pronto se sumó a la iniciativa el grupo intercultural “*Cita de Mujeres*” del Centro de Encuentro y Acogida San Lorenzo.

De ese encuentro nace como objetivo el hacer una campaña con la que visibilizar a las empleadas domésticas así surge la campaña “sin nosotras no se mueve el mundo” cuyo objetivo primordial fue la visibilización de las invisibles.

En 2008 se elabora una guía “*Consejos para domésticas poderosas*” en la que se pretende dar a conocer derechos básicos de las empleadas de hogar pero no de un modo teórico sino a través del compartir experiencias individuales y patentizarse estrategias colectivas para afrontar las situaciones que se manifestaban.

La reflexión en común sobre cadenas globales de cuidados vividas en primera persona y su repercusión en sus vidas ha sido también uno de los temas que ha ido configurando al colectivo.

La primera acción de Territorio Doméstico tuvo lugar en 2008 y consistió en una pequeña marcha por Madrid en la que se representaban diferentes modalidades de explotación que vivían, y viven, las empleadas de hogar. Esta acción tuvo un significado muy relevante para el colectivo pues se fraguó el derecho a la visibilización así como a la toma de la calle de manera creativa<sup>16</sup>.

En abril de 2009 se organizaron actividades para la celebración del día de las empleadas de hogar que se convocó bajo el lema “*porque sin nosotras no se mueve el*

---

<sup>15</sup> Los grupos *UIRDEAKI* de apoyo a detenidos que nacieron en el hall de la comisaría de Leganitos como fruto de la indignación y la rabia ante la detención de varios compañeros. Hoy esos compañeros tienen papeles y forman parte activa también del mismo grupo apoyando a otros. Actualmente estos grupos forman también parte de la plataforma *yo sí sanidad universal* y son grupos de acompañamiento en la desobediencia al decreto sanitario

<sup>16</sup> Esta perspectiva de visibilización creativa de lo doméstico se mantiene hasta la fecha. Como ejemplos, podemos destacar, como ejemplos:

\* Exposición colectiva: “Dependencias Mutuas. Empleadas de hogar y crisis de los cuidados” que tuvo lugar en la Sala Juan Francés en la Casa de la Mujer de Zaragoza en 2011. Documentado en Revista Asociación Aragonesa de Críticos de Arte nº 14 marzo de 2011.

\* Colaboración con la Casa Encendida, disponible on line:

<http://www.fundacionmontemadrid.es/Ficheros/resumenIneditos2014.pdf>

\* Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, convocatoria saberes realmente útiles. Disponible en línea: <http://www.museoreinasofia.es/actividades/acciones-saber-realmente-util>

*mundo...se acabó la esclavitud*” con la finalidad de exigir la equiparación del régimen especial al régimen general y denunciar las condiciones de regulación del empleo doméstico.

La aprobación de Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social significó que el empleo doméstico pasara del régimen especial al régimen general aunque no ha supuesto una equiparación al régimen establecido por el Estatuto de los Trabajadores ni ha acabado con la economía sumergida.

Durante el cuarto trimestre del año 2009 la ONG internacional de mujeres INSTRAW invitó a Territorio Doméstico a participar en las Jornadas: “Un lugar justo para el empleo de hogar “que supuso la oportunidad de entrar en un debate profundo sobre la necesidad de reorganizar los cuidados.

Gran parte del trabajo de Territorio Doméstico en estos últimos años ha sido la realización de talleres de información de derechos, acompañamiento de compañeras y motivación para el ejercicio de derechos consagrados como por ejemplo el ejercicio de la tutela judicial efectiva.

En febrero de 2013 se celebró en Turín, Italia, la acción formativa denominada "Promover la Integración de las trabajadoras y trabajadores domésticos migrantes en Europa". Asistieron representantes de asociaciones, cooperativas, colectivos de empleadas de hogar y los cuidados, así como ONG sindicatos e instituciones públicas implicadas en el sector. En el transcurso de la formación se tuvo conocimiento de la intención de la no ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo por parte del gobierno español.

Esto motivó un esfuerzo por analizar la situación de manera inmediata y trazar líneas de actuación para dar a conocer a las personas implicadas en el sector de trabajo del hogar y de cuidados, así como a la sociedad en general, la necesidad de que España ratifique dicho convenio. Así nació el "*Grupo Turín*" que comenzó a hacer extensivas las propuestas de acción a otras entidades implicadas en la mejora del sector. Se estructuraron plataformas y comisiones por territorios organizando actividades de visibilización y denuncia de las situaciones de injusticia que se viven en el trabajo doméstico.

El apoyo del colectivo hace que varias compañeras en situación administrativa irregular hayan denunciado, ganando procedimientos judiciales. Lo que representa un éxito no sólo individual sino, también, colectivo.

Desde la necesidad de autocuidado personal y colectivo, se ha conseguido cada año una mujer de Territorio Doméstico sea becada por la Escuela Psicoterapia y Formación Gestalt para cursar formación con una duración de tres años. Este hecho es muy relevante tanto a nivel individual como colectivo en la medida en que contribuye al conocimiento y crecimiento personal y grupal.

Por otro lado, desde el colectivo se han organizado diversas modalidades de talleres, así como sobre técnicas de defensa frente a violencia sexual en el ámbito laboral que, en este caso,

coincide con el doméstico y goza de especial impunidad<sup>17</sup>, máxime teniendo en cuenta la situación irregular de algunas empleadas.

También se han realizado talleres de formación y acceso a nuevas tecnologías fundados en la brecha digital y en la necesidad de comunicación de muchas compañeras de Territorio Doméstico que como internas sufren mucha soledad, y además tienen unas necesidades comunicativas muy altas con sus familias en origen. El uso de las TIC es una herramienta clave y muy potente para mejorar su bienestar personal y favorecer el asociacionismo entre ellas y el sentimiento de comunidad. Pasar del teléfono de un locutorio a las redes sociales, el correo o a utilizar programas como Skype les supone un gran cambio y les permite ahorrar. También se realizan actividades de entrenamiento laboral para dar a conocer plataformas de búsqueda de empleo y mejora de curriculums<sup>18</sup>.

### **Actividades de incidencia política del Colectivo Territorio Doméstico**

#### **Reforma del Régimen Especial de Empleo del Hogar, regulado por el Real Decreto 1424/85.**

La razón de instar esta reforma se sustentó en dos pilares. El primero de ellos en que de facto constituye una forma inadmisibles de discriminación indirecta por razón de sexo y un vector de desigualdad por clase social. Por otro lado la reforma era urgente para lograr un lugar justo para el empleo del hogar y sus trabajadoras aunque no fuera el único paso a dar en esa dirección.

Ambos pilares a su vez constan de dos premisas. La naturaleza predominantemente migrante de las trabajadoras del sector y el trabajo de hogar es un engranaje fundamental de un régimen de cuidados justo.

El empleo de hogar estaba regulado por el Régimen Especial de Empleados de Hogar recogido en el Real Decreto 1424/85<sup>19</sup>.

Hay un reconocimiento de las mejoras fruto de la aprobación del Real Decreto 1620/2011 de 14 de noviembre por el que se regula la relación laboral de carácter especial del

---

<sup>17</sup> Entrevista de Fundación Aspacía con activistas de Territorio doméstico 13 de junio de 2013. Informe “Violadas y Expulsadas”

<sup>18</sup> Entrevista a Alejandra Méndez. Periódico El Faro de Vigo de fecha 7 de Diciembre de 2013.

<sup>19</sup> Ese hecho fue una fuente de incidencia para Territorio Doméstico. Así, por ejemplo, se constataba en la Convocatoria que se hizo con ocasión de la manifestación del día de la mujer trabajadora en 2010” Nos gustaría que no fuese una manifestación más: que cada cual, personas y grupos, de Madrid o de otras ciudades, se reapropie de la convocatoria dándole el significado que más conecte con su propia experiencia, idea o sentir. Escribiendo sus propias cosas, llevando sus pancartas, haciendo la manifestación suya bajo una idea común: “*por la equiparación inmediata del régimen esencial del empleo de hogar al régimen general y por los derechos de las trabajadoras sin papeles*”.

servicio de hogar familiar y la Ley 27/2011<sup>20</sup>, de 1 de Agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social que permitió que el Régimen Especial a la Seguridad Social de los y las empleadas del hogar se integrara en el Régimen General, aunque como un sistema especial.

El Real Decreto- Ley 29/2012, de 28 de Diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social, modifica la escala de cotización a la Seguridad Social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y su actualización. No obstante, este Real Decreto conlleva riesgo de retroceso<sup>21</sup> pues las modificaciones que introduce afectan a muchos aspectos no triviales.

En consecuencia Territorio Doméstico puso en marcha una campaña<sup>22</sup>, que incluía acciones en la calle, en defensa de un trabajo digno y decente. El objetivo de la iniciativa era exigir al Gobierno español que derogase el Real Decreto, así como que ratificase de manera "inmediata" el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo doméstico que sigue una línea radicalmente opuesta.

### **Ratificación por el Reino de España del Convenio 189 de la OIT.**

El Convenio 189 de la OIT fue aprobado en junio de 2011. Desde esa fecha los gobiernos tenían 18 meses para ratificarlo, lo que significaba que en la práctica suponía asumir el compromiso formal a cumplir con todas las obligaciones que en el mismo se estipulan y a informar en la OIT de las medidas adoptadas para hacerlo.

La ratificación del convenio supondría garantizar la protección efectiva frente a toda forma de acoso, abuso y violencia en el trabajo. Medidas concretas para asegurar que las trabajadoras reciben por escrito explotación detallada sobre sus condiciones de trabajo. Fin de

---

<sup>20</sup> Así incluso legislativamente el objeto de la prestación laboral de una empleada de hogar se le exige e un plus "que lo hagan con afecto y que el trato con la persona que cuidan no sea solo profesional sino también cariñoso<sup>20</sup>".

En el ámbito legislativo, la falta de delimitación del objeto contractual, tiene su reflejo en el Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar que en su artículo 1 considera como objeto de la relación laboral "El objeto de esta relación laboral especial son los servicios o actividades prestados para el hogar familiar, pudiendo revestir cualquiera de las modalidades de las tareas domésticas, así como la dirección o cuidado del hogar en su conjunto o de algunas de sus partes, el cuidado o atención de los miembros de la familia o de las personas que forman parte del ámbito doméstico o familiar, y otros trabajos que se desarrollen formando parte del conjunto de tareas domésticas, tales como los de guardería, jardinería, conducción de vehículos y otros análogos".

<sup>21</sup> Como denuncia Territorio Doméstico realizó diversas actividades, como ejemplo:

<http://www.youtube.com/watch?v=MNjSTn6bDho>

Artículo en línea: <http://www.pikaramagazine.com/2011/06/%E2%80%9Cporque-sin-nosotras-no-se-mueve-el-mundo%E2%80%9D-el-desfile-de-la-precariedad-reivindica-en-lavapies-condiciones-dignas-para-las-trabajadoras-del-hogar-2/>

<sup>22</sup> Actividades recogidas en la Prensa, en concreto en el l nuevo diario. com de fecha 8 de marzo de 2013.

los descuentos abusivos en el salario por la manutención y el alojamiento. Garantía de condiciones de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo respeto a la privacidad de quienes pernoctan en el domicilio. Protección real frente a los abusos de las agencias de colocación. Igualdad de derechos en la Seguridad Social con el resto de las personas trabajadoras.

La lucha por la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos se ha articulado, fundamentalmente, a través del Grupo Turín. No obstante Territorio Doméstico ha emprendido actividades de sensibilización como, mesas redondas, entrevistas<sup>23</sup>. En ese contexto el 25 de Octubre de 2013 en la Asamblea de Madrid compareció Graciela Gallego<sup>24</sup>.

No obstante Territorio Doméstico ha logrado por un lado que se tramitase la Proposición No de Ley presentada por izquierda plural ante la Comisión de empleo del Congreso de los Diputados, en fecha 28 de octubre de 2013, sobre la ratificación del Convenio 189 de la OIT y la Recomendación nº 201 sobre trabajo decente para trabajadores y trabajadoras domésticas. Asimismo, el 2 de noviembre de 2014, en el ámbito de la Comunidad de Madrid se ha tramitado una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el objeto de que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a iniciar los trámites parlamentarios que sean necesarios para la ratificación del Convenio 189 de la OIT

### **Territorio Doméstico y Leyes de Extranjería**

Territorio Doméstico<sup>25</sup> ha actuado en contra de las redadas racistas de identidad la última, fue denominada Mos Maiorum<sup>26</sup>. Ha realizado campañas de incidencia a favor del cierre de los CIES<sup>27</sup>, las vulneraciones de Derechos<sup>28</sup> y hoy la pretensión de legalizar las “devoluciones en caliente” a través de la enmienda al Anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana<sup>29</sup>.

### **Territorio Doméstico y el Real Decreto-Ley 16/2012**

---

<sup>23</sup> Entrevista a Rafaela Pimentel, integrante de Territorio Doméstico, en el Programa de radio Nosotras en el mundo, de Radio Vallekas, en el que se se exige la ratificación del convenio 189 de la OIT.

<sup>24</sup> Disponible en línea: <http://www.youtube.com/watch?v=ojcB2zde7Q0>

<sup>25</sup> Disponible en línea: <http://www.diagonalperiodico.net/Somos-las-que-mas-pagamos-la.html>

<sup>26</sup> Disponible en línea el manifiesto en contra de Mos Maiorum: <http://territoriodomestico.net/wp-content/uploads/2014/10/Comunicado-entidades-sobre-operaci%C3%B3n-Mos-Maiorum-12-10-14.pdf>

<sup>27</sup> Disponible en línea: <http://tanquemelscies.blogspot.com.es/2013/12/comunicado-del-encuentro-estatal-contr.html>

<sup>28</sup> Disponible en línea: <http://territoriodomestico.net/?p=212>

<sup>29</sup> Disponible en línea el Manifiesto contra la Enmienda al Anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana: <http://www.nosomosdelito.net/article/2014/11/19/manifiesto-para-la-retirada-inmediata-de-la-enmienda-al-proyecto-de-ley-de>

Bajo el nombre "Yo SÍ, Sanidad Universal" existe un movimiento de desobediencia civil frente a la reforma sanitaria recogida en el Real Decreto-Ley 16/2012, que supone la exclusión de cientos de miles de personas del derecho a recibir atención sanitaria y el repago de medicamentos y de ciertas prestaciones sanitarias.

Territorio Doméstico ha colaborado de manera activa con Yo Sí de manera constante aunque debemos destacar la cooperación que surgió con ocasión del fallecimiento de Jeaneth Beltrán<sup>30</sup>.

## **Asociación de Sin Papeles de Madrid**

### **Una aproximación al colectivo e historia**

En sus propias palabras<sup>31</sup>, las Asociación de sin Papeles de Madrid (en adelante ASPM) *“es un grupo de apoyo mutuo entre personas migrantes y autóctonas, con y sin papeles, que trabajamos por construir una convivencia que nos permita luchar por el acceso a una vida plena eliminando las fronteras que nos dividen. Nuestro ánimo es sentirnos fuertes, conscientes de nuestros derechos a pesar de las dificultades. Con una dinámica participativa e interaccionando con otros colectivos que nos rodean, desafiamos las barreras que se nos imponen rompiéndolas cotidianamente y en colectivo. Partimos desde nuestra situación personal o local, y tratamos de proyectarla sobre lo que nos rodea. Durante años se ha ido trabajando este espacio donde las personas, sean de donde sean, debatimos sobre nuestras experiencias, ponemos palabras a nuestras dificultades, proponemos alternativas y creamos redes de confianza entre vecinas y vecinos. Promovemos una sociedad civil informada, consciente y participativa. Creemos que andando se hace el camino, y que la dignidad se disfruta cuando se ejerce.”*

Este colectivo surgió a finales de 2008 como parte de una plataforma más extensa de colectivos militantes en Lavapiés, llamada “Ferrocarril Clandestino”. Formado por vecinos/as, manteros y abogadas/os, la confianza y cercanía mutuos generaron un espacio cotidiano, sólido y con proyección al exterior. Estos colectivos comenzaron a llamar la atención sobre el uso absolutamente desproporcionado del Código Penal para sancionar la venta callejera de cds, dvds y productos de marcas falsas en las calles, y la especial vulnerabilidad legal y social de quienes protagonizan una actividad de mera supervivencia

---

<sup>30</sup> Jeaneth fue empleada doméstica en situación irregular, privada del derecho a recibir asistencia sanitaria por el Real Decreto-Ley 16/2012 que falleció el día 23 de Mayo en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Virgen de la Salud de Toledo, tras permanecer más de 4 horas en Urgencias esperando a ser atendida.

<sup>31</sup> <https://lasinpapeles.wordpress.com/laasociacionsinpapeles/>

El 16 de octubre de 2008 se presenta en rueda de prensa la Asociación Sin Papeles de Madrid en plena campaña por los indultos a manteros que habían sido condenados a prisión por considerarse en ese entonces la venta ambulante al por menor, como delito.

En ese contexto desde el Consejo de Ministros se propuso una modificación al Código Penal que proponía la reforma del artículo que regulaba la venta callejera de cds, dvs y productos de marcas falsas en las calles, para reconvertir el hecho en una falta. Sin embargo, dejaba abierta la posibilidad de ingreso en prisión a la decisión arbitraria del juez, y no eliminaba la sustitución de la multa por más días de cárcel cuando la persona no podía afrontar el pago.

La ASPM realizó un importante trabajo de incidencia para presentar enmiendas a la reforma del Código Penal en otra línea: que ninguna persona que vendiera pequeñas cantidades de cds, dvds y productos de marcas falsas en las calles, sin otros recursos económicos, fuera a prisión. Es decir, que bajo ningún concepto se penalizara la supervivencia.

El 13 de marzo de 2009 se llevó a cabo la primera movilización llamada “*Manta Blanca*”, dentro de la campaña de despenalización del conocido como “top manta” o venta ambulante al menudeo. Una acción que consistió en una fila infinita de vendedores/as de top manta, blancos/as y con papeles de residencia, para darle la vuelta a la situación y mostrar la asimetría injusta que existe entre unas personas y otras. Esta acción simbólica se realizó en las calles más céntricas de varias ciudades españolas el mismo día. Se buscó componer una imagen y un mensaje que llamase la atención: vendedores blancos, artistas, juristas, haciendo eso que la ley considera tan grave como para llevar a alguien a la cárcel durante más de dos años de su vida. Asimismo, se expuso en las mantas obras de artistas comprometidos con esta iniciativa y otros materiales de denuncia y apoyo.

El éxito de campaña por la despenalización del top manta consiguió que la venta por debajo de un beneficio de 400 euros, se considere una falta penal, que se castiga con localización permanente o multas, y no genera antecedentes penales. Este cambio supuso un gran paso para mitigar el miedo con el que los manteros salían a la calle a vender, y que su actividad no les acarrease consecuencias tan graves, como la cárcel o la imposibilidad de regular su situación por tener antecedentes penales.

Además de centrarse en la campaña de despenalización, la ASPM se ha consolidado como un espacio colectivo donde se comparten de forma horizontal, preocupaciones y propuestas sobre el sobrevivir cotidiano, creándose lazos de confianza y generándose dinámicas de participación y movilización. Esta experiencia de convivencia se ha visto plasmada sobretodo en la creación en el seno de la ASPM de los llamados grupos “Uirdeaki”<sup>32</sup>.

---

<sup>32</sup> Éstos son pequeños grupos de composición mixta, es decir, por personas con y sin documentación migratoria o nacionalidad española, personas migrantes y autóctonas. Se forman por alrededor de 7 a 15 personas. Su finalidad es la convivencia y al apoyo mutuo en la cotidianeidad, especialmente ante la

Asimismo, la ASPM ha establecido una asesoría legal permanente, caja de resistencia, clases de español y acciones puntuales como la escuela de derechos.

Ante un nuevo proyecto de reforma del Código Penal surgido en el 2013, que pretende volver a penalizar la venta ambulante como delito, nuevamente se inició una campaña en contra, trabajando en conjunto con la plataforma NoSomosDelito. Ésta agrupa a distintos colectivos en contra de una nueva reforma del Código Penal. En este sentido, el 22 de febrero de 2014 se llevó a cabo otra acción de Manta Blanca con el lema “*Sobrevivir no es un delito*”.

### **Actividades de incidencia del Colectivo Asociación de sin Papeles de Madrid**

La ASPM nació como un colectivo militante, es decir, una plataforma de ciudadanos/nas con intenciones de movilización e incidencia en torno a la regulación jurídico-penal de la venta callejera ambulante, conocida en el argot del medio como “top manta” y a quienes se dedican a ella como “manteros”<sup>33</sup>.

En 2008 el Código Penal español establecía en su artículo 270 como delito la actividad de venta callejera al por menor llamada “top manta” sin tomar en consideración la trascendencia del beneficio económico, es decir, incluso aquél de mera supervivencia se consideraba delictivo.

La campaña incidió en dos focos. Por un parte, demostrar que la actividad de “mantero” no era en realidad voluntaria sino motivada por las circunstancias socioeconómicas y de exclusión a las cuales son abocados especialmente las personas venidas del África subsahariana. Y el otro punto es que el daño que a través de esta actividad se pueda ocasionar a la industria y a la propiedad intelectual de sus autores, es realmente mínima.

La campaña de la ASPM fue de tal contundencia a lo largo de todo el 2009, que consiguió sumar a diferentes expertos que a través de la plataforma Inmigración y Sistema Penal (Inmigrapenal) reunió a abogados/as, activistas y profesores/as universitarios/as expertos/as en Inmigración, Derecho Penal y otros saberes relacionados que apoyaban un Derecho Penal no represivo y proporcionado, acorde a un Estado democrático de Derecho, y a la no criminalización de una conducta que evidentemente estaba ligada a un fenómeno migratorio de carácter económico, es decir, de personas que buscaban oportunidades de supervivencia y rompimiento de círculos de pobreza y marginación<sup>34</sup>. Incluso se consiguió el apoyo de varios artistas<sup>35</sup>.

---

frecuencia de las redadas y detenciones llevadas a cabo por la policía en el barrio de Lavapiés.  
<http://brigadasvecinales.org/category/informes-controles/>

<sup>33</sup> Prácticamente la totalidad de los “manteros” son varones razón por la cual no se ha hecho la distinción lingüística que implique también a la población femenina.

<sup>34</sup> <http://periodismohumano.com/temas/inmigrapenal>

<sup>35</sup> [http://cultura.elpais.com/cultura/2010/03/13/actualidad/1268434804\\_850215.html](http://cultura.elpais.com/cultura/2010/03/13/actualidad/1268434804_850215.html)  
<http://www.rtve.es/noticias/20100313/top-manta-se-manifiestan-madrid-para-pedir-legalizacion/323575.shtml>

El éxito de la campaña fue reconocido y recogido en la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, de Código Penal <sup>36</sup>. De esta forma, esta actividad es reconvertida en falta, en vez de mantener la naturaleza jurídica de delito. Las consecuencias son evidentes en cuanto a la pena y los antecedentes penales.

Los efectos psicológicos en las personas que forman parte de la ASPM y se dedican a la actividad del “top manta” han sido de un marcado empoderamiento<sup>37</sup>. Asimismo, generó una gran cohesión grupal dentro del propio movimiento y un sentimiento general de pertenencia y seguridad<sup>38</sup>. Se trata de un logro concreto y fácilmente identificable, conseguido a través de acciones en la que directamente han participado y que por tanto, pueden considerar como suyo, individual y grupalmente<sup>39</sup>.

Cabe también destacar la politización de estas personas, que a partir de esta experiencia adquirieron una gran conciencia de la actividad participativa y activista, así como de su capacidad de generar un cambio en el escenario político y jurídico a través diversas estrategias de movilización. Un punto sobresaliente es su capacidad para manejar el lenguaje jurídico, político y sociológico relacionado, incluyendo en su vocabulario términos como “delito”, “falta”, “código penal” o “colectivo”<sup>40</sup>.

En septiembre de 2013, el Ministro de Justicia anuncia una reforma al Código Penal en diversos e importantes puntos que incluyen la desaparición de las faltas y su reconversión en delitos o faltas administrativas. En el caso de la falta penal a la que se refería el último párrafo del reformado artículo 270 del Código Penal, su supuesto de hecho pasaría a convertirse nuevamente en delito.

---

<http://www.diariodeibiza.es/sociedad/2010/03/14/fila-mantas-blancas-denuncia-persecucion-manteros/396990.html>

<http://www.sevillalanuevahoy.es/a-favor-o-en-contra-de-que-el-top-manta-no-sea-delito-vt630.html>

<sup>36</sup> *El agravamiento penológico operado por la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, en el ámbito de los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial ha evidenciado una cierta quiebra de la necesaria proporcionalidad de la pena en el caso de conductas consistentes en la venta a pequeña escala de copias fraudulentas de obras amparadas por tales derechos, máxime cuando frecuentemente los autores de este tipo de conductas son personas en situaciones de pobreza, a veces utilizados por organizaciones criminales, que con tales actos aspiran a alcanzar ingresos mínimos de subsistencia. Por ello, añadiendo un párrafo segundo al apartado 1 del artículo 270 y modificando el apartado 2 del artículo 274, para aquellos casos de distribución al por menor de escasa trascendencia, atendidas las características del culpable y la reducida cuantía del beneficio económico obtenido por éste, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias de agravación que el propio Código Penal prevé, se opta por señalar penas de multa o trabajos en beneficio de la comunidad. Además, en tales supuestos, cuando el beneficio no alcance los 400 euros la conducta se castigará como falta.*”BOE del 23 de junio de 2010; punto XVII de la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, de Código Penal

<sup>37</sup> Fuentes: entrevistas a profundidad e historias de vida.

<sup>38</sup> *Ibidem*

<sup>39</sup> *Ibidem*

<sup>40</sup> *Ibidem*. Este efecto transformador a nivel individual será analizado con más detenimiento en el punto XX de este trabajo.

Con motivo de estas posibles reformas, fue creada la plataforma ciudadana “Nosomosdelito”<sup>41</sup> que agrupa a distintas organizaciones y colectivos y a la que la ASPM decidió sumarse desde sus inicios.

Cabe resaltar que los efectos de la campaña anterior para la reconversión de delito a falta de la actividad denominada “top manta” perduran en el ánimo e intención psicológica de los miembros de la ASPM. Se considera en general que si una vez se consiguió el éxito, éste es nuevamente posible. Es desde aquí como se está acometiendo esta nueva campaña.

## **Análisis de las entrevistas en profundidad**

### **Territorio Doméstico**

Las mujeres de este colectivo que han participado en esta investigación (11), han sido seleccionadas con las siguientes características: mujeres inmigrantes; miembros de Territorio Doméstico; no necesariamente residentes del barrio de Lavapiés pero sí que hubieran transitado por algún otro motivo por el mismo y lo conocieran; de diferentes lugares de origen (bangladeshíes, dominicanas, colombianas, ecuatorianas, marroquíes y senegalesas); trabajadoras del servicio de hogar en activo o no. Sus niveles de educación y su capacidad de expresión en castellano son muy heterogéneos, sin embargo, ha sido un resultado dejado al azar y esta variable fue considerada previamente como admisible y tomada en cuenta en el análisis cualitativo de la muestra. En cuanto a su situación familiar, algunas tienen pareja (3) otras la han tenido (5) o no han tenido nunca una relación estable (2); por lo que hace a los hijos/as, 8 tienen y 3 ninguno. Esta diferencia de situaciones familiares sí fue una variable buscada por el equipo de investigación a fin de evitar la repetición en la información buscada.

Una mayoría de las mujeres entrevistadas (7) manifestaron haber tenido otras experiencias organizativas y de incidencia política en sus países de origen<sup>42</sup>. Generalmente estas experiencias se refirieron a cuestiones de mujer en cuanto a derechos, empoderamiento, salud reproductiva y acceso al trabajo. Al momento de migrar a España y enfrascarse en los primeros pasos de adaptación y la sobrevivencia económica, ligada a las cargas familiares dejadas en sus países de origen, estas mujeres tuvieron una percepción de “dejar atrás” sus luchas militantes. Esta pérdida de un aspecto importante de su identidad vital les generó malestar y estrés que unido a su propia situación como migrantes, disminuyó en diferentes medidas el empoderamiento conseguido en sus países de origen.

---

<sup>41</sup> [www.nosomosdelito.net](http://www.nosomosdelito.net)

<sup>42</sup> Los ejemplos son muy dispares, desde un club de damas hasta el FLN en Nicaragua.

A Territorio Doméstico llegaron a partir de un conocimiento personal y/o su tránsito en el barrio de Lavapiés. El colectivo, como espacio de lucha, posicionamiento y convivencia, les ha permitido revivir y reencontrarse con su antigua capacidad de movilización “inyectarse energía”. Este reencontrarse con un rol conocido de denuncia y lucha colectiva les ha permitido retomar su proceso de empoderamiento como mujeres y ahora, como inmigrantes. En este sentido, es importante destacar que la mayoría (8) emigraron a España solas, es decir, sin pareja o en un momento distinto. Varias de ellas relacionaron su capacidad de migración femenina en solitario con sus anteriores experiencias auto-organizativas empoderadoras.

En cuanto a las mujeres sin experiencia organizativa (4), la dinámica de Territorio Doméstico ha resultado un espacio novedoso pues no sólo se trata de una primera experiencia de movilización sino también de reflexión de su condición como trabajadoras y de cuestiones feministas. Para ellas ha sido un descubrimiento y, especialmente en sus primeros contactos con Territorio, era confuso para ellas si sus dinámicas eran producto de diferencias culturales que no entendían o de un enfoque distinto a sus características personales como mujeres, inmigrantes y trabajadoras, más allá de sus referencias familiares como esposa, madre, hija o hermana “así es como hacen las otras”.

En cuanto a su experiencia migrantes y su relación con Territorio Doméstico, para las mujeres entrevistadas, aunque en distinto grado, es difícil no confundir en sus percepciones la lucha en torno a la mejora de las condiciones laborales en el sector del empleo de hogar, con la oposición a las experiencias de discriminación racial tanto dentro como fuera de los hogares de sus empleadores. Muchas mujeres relataron experiencias donde su identidad étnica jugó un papel positivo o negativo en sus experiencias como trabajadoras del hogar.

En lo que sí hubo bastante coincidencia es en que la experiencia de organizarse junto a otras trabajadoras de hogar inmigrantes ha jugado un papel fundamental en sus vidas personales y profesionales. Territorio Doméstico no sólo les ha servido como fuente información de sus derechos y como grupo de denuncia y lucha por el cambio y la mejora de sus condiciones laborales, sino como un espacio importante para compartir sus experiencias, sus luchas, y sus esperanzas con otras mujeres trabajadoras<sup>43</sup>.

Dado que el trabajo del sector de empleo de hogar tiene una mínima reglamentación y su responsabilidad se deja en gran medida a la discrecionalidad de los/as empleadores/as, cada trabajo nuevo ha representado para las entrevistadas, una labor de negociación en cuanto a sus condiciones laborales. Se han tenido que enfrentar incluso a la dificultad del/la propio/a empleador/a en reconocer su rol como trabajadoras, similar al de los/as trabajadores/as de otros

---

<sup>43</sup> Díaz, M. Porque sin nosotras no se mueve el mundo. (documento interno de Territorio Doméstico). Madrid. 2009.

sectores. En este sentido, Territorio Doméstico les ha proporcionado pautas y un importante proceso de empoderamiento para afrontar positivamente estas negociaciones. No significa que hayan salido siempre airoosas, de hecho, varias de ellas (6) han descrito haber sufrido situaciones que han percibido (y pueden calificarse) como de explotación.

En conclusión, cabe afirmar que las experiencias y actividades como comunidad de conocimiento y de movilización e incidencia política, Territorio Doméstico ha sido un espacio transformador para sus integrantes, quienes han reconocido un beneficio personal y profesional, y en quienes se ha advertido una importante sensibilidad en cuanto a la dimensión colectiva de una realidad dada. Se perciben a sí mismas como ciudadanas y agentes necesarias de cambio y mejora social.

### **Asociación de Sin Papeles de Madrid**

Las personas que pertenecen a la ASPM y que además tienen la calidad de inmigrantes dedicados laboralmente a la venta callejera al por menor conocida como “top manta” son varones de origen senegalés, en su gran mayoría habitantes del barrio de Lavapiés. En total han sido seleccionados 9. Algunos de ellos no sólo son compañeros en el colectivo sino que comparten o han compartido vivienda. Su nivel de educación es similar, no poseyendo ninguno de ellos educación superior. Sin embargo, ninguno de ellos es analfabeto, poseyendo todos al menos educación primaria. Su capacidad de expresarse en español es muy parecida. Sólo una minoría (2) han tenido experiencia en otro sector laboral que este caso ha sido el cuidado de personas mayores.

Para evitar un punto de saturación o repetición, se han buscado diferencias en el tiempo de residencia en España, tiempo de pertenencia a la ASPM y legalidad de sus estatus migratorio. A este respecto 3 poseen un permiso de residencia y trabajo, mientras que la mayoría (6), no lo tienen, independientemente del número de años que hubieran permanecido en España.

La mayoría (7) expresó una llegada al colectivo cuasi accidental, en el sentido de que si bien su idiosincrasia tiene una gran dimensión colectiva en un sentido comunitario, no tenían experiencias y por tanto, expectativas, de pertenecer a un grupo que tuviera como sentido la movilización e incidencia política. En este sentido solo 2 de los participantes expresaron algún tipo de experiencia auto-organizativa en su país de origen.

La llegada a la ASPM partió del uso de espacios con servicios de acogida como la Oficina Municipal de Orientación para Inmigrantes o el espacio arciprestal San Lorenzo, donde demandaban principalmente clases de español.

Los entrevistados han acudido a las asambleas de la ASPM, algunos de ellos incluso a aquellas fundadoras sin tener claro de qué se trataba “me dijo mi profesora de castellano”. Sin

embargo, esa idiosincrasia comunitaria y la realidad de la exclusión y aislamiento que sufren las personas de origen subsahariano, dio lugar a un reconocimiento de un espacio positivo de convivencia y frente común frente a problemas compartidos.

El grupo que forma la muestra comparte inquietudes de diversas gamas: de tipo migratorio-administrativas, es decir, la búsqueda de “papeles”; las de tipo antirracista, especialmente en contra de las detenciones arbitrarias y redadas racistas, muy frecuentes en el barrio de Lavapiés; y las condiciones de la actividad de venta llamada “top manta”, también criminalizada y reprimida por la policía.

Los participantes describieron que entre 2009 y 2010 hubo una campaña muy clara y participativa en contra de la criminalización de la venta ambulante “top manta”, que consiguió que en la reforma al Código Penal se transformara de delito a falta. Esta victoria ha significado un antes y un después en la vida en España de los participantes que fueron parte de este movimiento, y tiene reminiscencias incluso en el imaginario de quienes han integrado la ASPM después de este suceso.

El grado de empoderamiento ha sido muy importante, considerándose todos como parte de un “equipo” que ha conseguido una victoria que a todos beneficia. Asimismo, este logro se considera como ejemplar de la capacidad del grupo para actuar en beneficio del colectivo. De allí las reminiscencias que hay incluso de quien no participó directamente de esta lucha.

En este sentido, se denota una percepción de intereses colectivos más allá de sus propios intereses individuales o de las cuestiones de supervivencia o proyecto migratorio. Es decir, la experiencia de incidencia política colectiva les ha añadido una percepción más amplia del panorama político y jurídico alrededor de sus circunstancias personales y laborales.

Asimismo, tienen una percepción importante de una capacidad colectiva que ha generado en ellos sentimiento que pueden calificarse claramente como de orgullo y autosatisfacción “yo cambié el código penal”.

Frente al nuevo reto que representa la próxima reforma al Código Penal que puede significar la reconversión del “top manta” en un delito, en vez de falta, existe un clima de confianza e incluso en algunos de ellos (4) de distensión y seguridad de una nueva victoria. Lo que es generalizado es el deseo de participar en esta nueva campaña.

En definitiva, el paso por la ASPM ha significado una transformación en la percepción colectiva de los participantes quienes le han dado un cariz político y activista a su experiencia personal y grupal. Asimismo, ha significado la formación de una comunidad de conocimiento que se autoforma en torno a las cuestiones jurídicas y políticas de su propio interés. En este sentido, se advierte un beneficio personal y colectivo que incluso puede repercutir en personas que no forman parte de la ASPM pero con quienes hay un sentimiento de solidaridad por compartir circunstancias de origen, proyecto migratorio y de trabajo.

## **Resultados**

A continuación se presentan los resultados obtenidos a través de la investigación

1. La experiencia de participación de las personas inmigrantes miembros de los colectivos Territorio Doméstico y Asociación de Sin Papeles de Madrid, ha dado lugar a un empoderamiento individual y colectivo que refleja en la transformación de inmigrantes a ciudadanos participantes. Los sujetos se sienten responsables y capaces de transformar su realidad jurídico-política. Y claramente se ha demostrado que los dos colectivos han tenido esa capacidad de incidencia jurídico-política.
2. Mediante logros concretos se ha constatado la capacidad de incidencia jurídico-política de los colectivos Territorio Doméstico y Asociación de Sin Papeles de Madrid. Ambos han conseguido el debate e incluso la reforma de diversas normas que afectan a sus miembros.
3. Se ha verificado que los colectivos de composición mixta, es decir, de personas nacionales y de origen extranjero, lejos de dificultar, coadyuva a la movilización y corresponsabilidad sobre la realidad.

## **Bibliografía**

Abela, J. La técnicas de Analisis de Contenido: Una revisión actualizada. 2000.  
<http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>

Agar, M. Hacia un lenguaje etnográfico. In: C. Reynoso (eds.). El surgimiento de la antropología posmoderna. Barcelona: Gedisa. 1992.

Aspacia, fundación. Informe “Violadas y Expulsadas” entre el miedo y la desprotección, mujeres migrantes en situación irregular frente a la violencia sexual en España. 2013.

Ávila, D. et. al. Madrid:¿la suma de todos? Globalización, territorio, desigualdad. Observatorio Metropolitano. Traficantes de sueños. 505-629 pp. 2007.

Billig, M. (eds.). After Postmodernism: Reconstructing Ideology Critique. London: Sage Publications.

Burawoy, Michael. Por una sociología pública. Política y Sociedad, 42 (1): 197-225 pp. 2005.

Canelles, Noemí. Modelos de intervención. In: Feixa, C. (dir.); Porzio, L. and Recio, C. (coords.). 2006.

Colectivo Ioé. Mujeres, Inmigración y Derecho. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2001.

Díaz, M. Porque sin nosotras no se mueve el mundo. (documento interno de Territorio Doméstico). Madrid. 2009.

Ferrocarril Clandestino. Guía por la libertad de movimiento.

Disponible on line: <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/diversidad-cultural/inmigracion/721-guia-por-la-libertad-de-movimiento/file>

Geertz, C. La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa. 1992

Gemert, F. van; Peterson, D. and Lien, I.-L. (eds.) *Street Gangs, Migration and Ethnicity*. London: William Publishing. Feixa, Carles *et al.* 2011.

XII Congreso de Antropología de la FAAEE Lugares, tiempos, memorias. La Antropología Ibérica en el Siglo XXI. Universidad de León, Actas del congreso. 2012.

Greenwood, Davydd. De la observación a la investigación-acción-participativa: una visión crítica de las prácticas antropológicas”. *Revista de Antropología Social*, 9: 27-49. 2000.

Hakim, Nadia, forthcoming). Les geografies juvenils i les interaccions a les xarxes socials digitals: reflexions a partir d’una recerca etnogràfica. *Quaderns de l’Institut Català d’Antropologia*, 29. 2014.

Hammer, Dean and Wildavsky, Aaron. La entrevista semi-estructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa. *Historia y Fuente Oral*, 4: 23-61. 1990.

Hernández Marín, E. dinamización comunitaria, metodología de la dinamización comunitaria. Editorial: humanes; Madrid. 170 p. 214.

López Gil, S. Pérez Orozco, A. Desigualdades a flor de piel: Cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y políticas públicas.

Lorenzi, Elisabeth. La posición del antropólogo en la revalorización del patrimonio. El dilema de la participación observante en la Batalla Naval de Vallecas. In: Olmo M. del. Dilemas éticos en antropología. Las entretelas del trabajo de campo etnográfico. Madrid: Editorial Trotta. 2010.

Moreno-Jiménez M. P y Ríos Rodríguez M. L “Sin nosotras el mundo no se mueve”. Mujeres inmigrantes en el contexto laboral español. Athenea Digital - 12(2): 3-31 julio 2012.

Mujeres con Voz y Sortzen Consultoría. Genealogía de las cuidadoras ¿Quién y cómo nos ha cuidado y nos cuida? 2014.

Pedreño, Andrés and Hernández, Manuel (Coords.). La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia. Murcia: Universidad de Murcia. 2005.

Peñalta Catalán, R. dos espacios multiculturales de Madrid: Lavapiés y la Puerta del Sol. En: Ángulo recto. Revista de Estudios sobre la Ciudad como Espacio Plural, Vol. 2, No. 2. 2010. 111-117 pp.

Pérez Orozco, A. Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Traficantes de sueños. 2014.

Pérez Orozco, A. Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía. Foro Interno. 87-117. 2004.

Descarga libre : <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1334298>

Pérez Orozco, A. Diagnóstico de la crisis y respuestas desde la economía feminista.

Disponible on line:

[http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n9/7\\_Amaia\\_Orozco.pdf](http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n9/7_Amaia_Orozco.pdf)

Pérez Orozco, A. Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida. Investigaciones feministas: papeles de estudios de mujeres, feministas y de género. Nº. 2. 2011.

Pérez Orozco, A, del Río, S. Junco, C. Hacia un derecho universal de ciudadanía (sí, de ciudadanía). Libre pensamiento, Nº. 51. págs. 44-49. 2006.

Pérez Orozco, A. Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. Revista de economía crítica, Nº. 5. págs. 7-37. 2006.

Pérez Orozco, A. La economía: de icebergs, trabajos e (in)visibilidades. En: Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista: producción, reproducción, deseo, consumo / coord. por Matxalen Legarreta Iza, Débora Avila Cantos, Amaia Pérez Orozco. págs. 233-252 pp. 2006.

Pérez Orozco, A . Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía. Foro interno: anuario de teoría política, N°. 4. págs. 87-118. 2004.

Rubio Martín, María José. El análisis de la realidad en la intervención social : métodos y técnicas de investigación. Editorial: CCS; Madrid. 524 p. 2004.

Sánchez Llorca, A. Lavapiés o el arte de resolver conflictos desde l sociedad. UN-INSTRAW. Un lugar justo para el empleo de hogar y sus trabajadoras.